COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5
***

ADENDA N° 01

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 17/20 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales" ID N° 379.602

SE PROCEDIÓ A MODIFICAR EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Quedando de la siguiente manera:

7. Capacidad Financiera

7.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016,2017 y 2018)
c) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016,2017 y 2018)
d) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016,2017 y 2018), no deberá ser negativo.
e) En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos en los puntos (a, b y c).
f) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
g) **Para contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: g.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018). g.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018). g.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *b.4 El promedio en los últimos 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo*
h) **Oferentes en Consorcio: cada firma integrante del Consorcio deberá cumplir con los ratios solicitados.** h.1. **Para contribuyentes de IRPC** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2017 y 2018). h.2) **Para contribuyentes de IRP** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2017 y 2018). h.3) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General** Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 (seis) meses

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO *

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CFN° 5